



BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BÉJAR

SUMARIO

Rev. 421

Junta directiva.—Labor de la Cámara en el primer semestre de 1928.—Memoria de los trabajos realizados por dicha Cámara en el ejercicio de 1927.—Importantísimo.

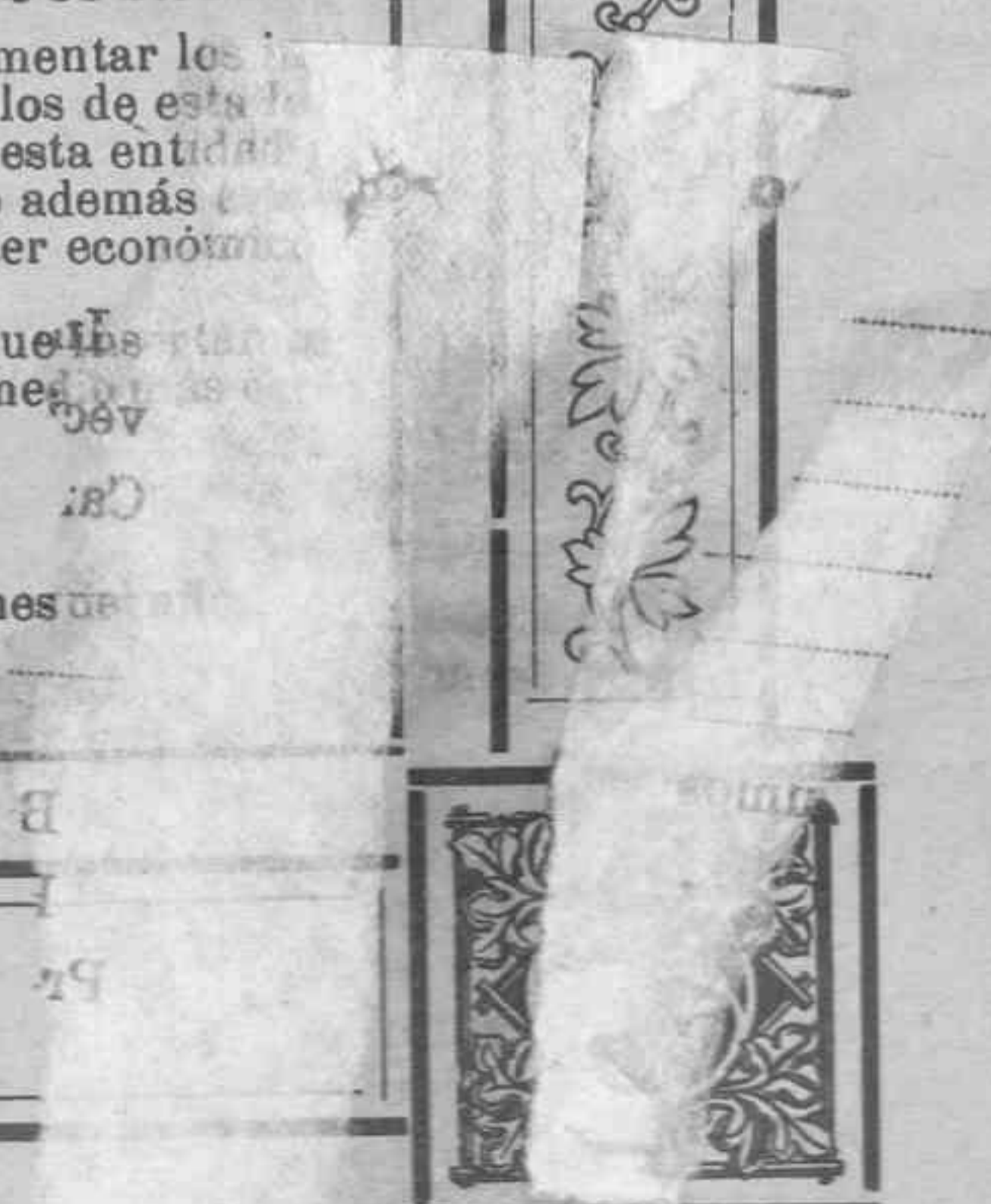
A los señores Comerciantes e Industriales:

Este BOLETÍN, que no persigue otra finalidad que la de fomentar los intereses del Comercio e Industria nacionales, y especialmente los de esta localidad, distribuye su numerosa tirada entre los electores de esta entidad, las Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras; teniendo además establecido el cambio con numerosas revistas similares de carácter económico por cuyo motivo reúne excelentes condiciones de publicidad.

Si unimos a estas ventajas la módica tarifa de anuncios que ofrecemos a continuación, no dudamos en ofrecer esta revista como el medio más económico y eficaz de propaganda.

1 página	20 pesetas	} Por las dos inserciones
1/2	10 »	
1/4	5 »	
1/8	3 »	
1/16	2 »	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.





BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BELAR

SUMARIO

Junta directiva.—Labor de la Cámara en el primer semestre de 1928.—Memoria de los trabajos realizados por dicha Cámara en el ejercicio de 1927.—Importancia.

A los señores Comerciantes e Industriales:

Este Boletín, que en principio era una revista de carácter informativo y de propaganda para el Comercio e Industria leonesa, y especialmente para los leoneses, ha debido distribuirse en numerosos ejemplares entre los leoneses de esta ciudad y las Cámaras de Comercio, Industriales y Agrícolas de los puntos de la provincia por cuyo medio se han alcanzado los fines de su existencia. Si quisiera a estas ventajosas noticias tanto de carácter informativo como de carácter de propaganda, no dudamos en ofrecer esta revista como el medio más eficaz y eficaz de propaganda.

1 página	20 pesetas
1/2	10
1/4	5
1/8	2
1/16	1

Por las dos inserciones del año

Belar: Est. tip. de F. Muñoz



Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

Organo oficial de la misma.

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

Junta directiva posesionada en 31 de Marzo de 1924 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraíso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. . . . D. Juan Muñoz García.

Vicepresidente. » Ramón Olleros Gómez.

Contador. . . . » Gregorio Maillo González.

Tesorero » Pedro Serrada Colina.

Secretario » Manuel Muñoz González.

VOCALES

D. Basilio Salas Fernández.

» Eduardo Díaz Aparicio.

» Félix García Cascón.

» Venancio Crisóstomo Ramos.

» Generoso Cruz Arroyo.

» Pedro Herrero Vicente.

» Eugenio López Sánchez.

Labor de la Cámara en el 1.^{er} semestre de 1928

Sesión del 4 de enero de 1928

Reunidos en el local de la Cámara, los señores don Ramón Olleros Gómez, don Félix García Cascón, don Gregorio Maillo González, don Pedro Serrada Colina, don Generoso Cruz Arroyo, don Venancio Crisóstomo Ramos y el secretario señor Muñoz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, tuvo ésta lugar a las siete de la noche del día indicado y bajo la presidencia de don Juan Muñoz García.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el señor secretario dió lectura a una carta del señor presidente de la Cámara de Comercio de Toledo, interesando el nombramiento de un industrial elector de esta Cámara para que en representación de ella forme parte de la Confederación Hidrológica del Tajo, pendiente de constituirse ésta, a falta solo de que todas las Cámaras interesadas, nombren su representante.

La Cámara deliberó largo rato sobre este asunto, reconociendo la importancia que puede tener para esta ciudad el nombramiento que se interesa, ya que puede gestionarse en su día de la expresada Confederación la construcción del Pantano de Navamuño, y en su virtud, por unanimidad, acordó nombrar representante de esta Cámara, en la referida Confederación, a nuestro vicepresidente don Ramón Olleros Gómez.

Por el señor secretario fueron también leídos los oficios de la alcaldía del 2 y 6 de diciembre último

y de los que ya conoció el Pleno en sesión del 27 de referido mes, relativos al nombramiento de un industrial de esta jurisdicción, que con el alcalde de Ciudad-Rodrigo y un salmantino vayan a Sevilla a elegir los locales en los pabellones de la Exposición Ibero-Americana, en que expongan sus productos la provincia de Salamanca, y a que se haga propaganda entre los electores para que concurren a la exposición.

El señor presidente detalló al Pleno las gestiones que se han realizado ya en este asunto, teniendo el ofrecimiento de diecisiete industriales que hasta hoy, han comunicado su deseo de concurrir a la referida exposición, faltando solo para cumplimentar lo interesado por la alcaldía, el que se haga el nombramiento del industrial que forme parte de la comisión que vaya a Sevilla.

La Cámara, teniendo a la vista la relación de los industriales suscriptos para concurrir a la exposición, y teniendo también en cuenta la importancia de los mismos, por aclamación acordó hacer el nombramiento a favor de la señora viuda de don Luis Izard, que puede para este asunto hacerse representar por uno de sus hijos.

Después se pasó a conocer de un oficio de la alcaldía de esta ciudad, en el que como resultado a la instancia que dirigió esta Cámara al Ayuntamiento solicitando la anulación de los derechos y tasas sobre licencias para ejercer la industria callejera, por lo que se refiere a los artículos de abastos y combustibles, comunica que el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo solicitado, exceptuar de ese pago a las partidas números 9 y del 12 a la

Rev. 421
1

última de su ordenanza, que se refiere a los artículos de mantenimiento y combustibles y dejar subsistente la tarifa para el comercio en ambulancia, agregando a ésta los vendedores de alhajas, joyas y relojes de plata y oro que no figuraban.

La Cámara vió con agrado la atención que ha merecido del Ayuntamiento, asunto que tanto afectaba al comercio de esta localidad y al público en general, por lo que acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento hacia el Ayuntamiento y que se le diera cuenta de este acuerdo.

Presentadas las cuentas del ejercicio de 1927 formuladas por la comisión económica y hallándolas en un todo conformes con sus justificantes y presupuesto, la Cámara las prestó su aprobación, disponiendo su envío a la Dirección de Comercio para la sanción que determina el Reglamento.

El señor secretario dió cuenta al Pleno de que en conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6.º del artículo 44 del Reglamento orgánico de Cámaras de Comercio, había comunicado a los vocales de esta Cámara don J. Rafael Cascón Rodilla y don Toribio Corrales Martín su cese en esta Junta Directiva, por hallarse comprendidos desde hace más de dos meses en los casos 2.º y 3.º del mentado artículo, sin que estos señores hayan presentado reclamación alguna, por lo que se estaba en el caso de cubrir sus vacantes con electores de los mismos grupos y categorías a que aquellos pertenecían.

La Cámara, teniendo a la vista el censo de electores, acordó nombrar a don Pedro Herrero Vicente para ocupar la vacante del señor Cascón Rodilla, y a don Eugenio López Sánchez para la del señor Corrales.

También acordó la Cámara, que los vocales don Generoso Cruz y don Basilio Salas pasen a formar parte de la comisión del Acondicionamiento de Materias Textiles que sostiene esta entidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del 23 de febrero

Se celebró a las ocho de su noche, concurriendo los señores don Ramón Olleros, don Gregorio Maitillo, don Pedro Serrada, don Venancio Crisóstomo, don Generoso Cruz, don Eugenio López, don Pedro Herrero y el secretario de la Corporación y bajo la presidencia de don Juan Muñoz, dió principio por lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

Presentes en este acto los vocales nombrados en la última sesión don Pedro Herrero Vicente y don Eugenio López Sánchez para ocupar las vacantes producidas por los que han dejado de pertenecer a la Cámara por haber cesado en su industria don J. Rafael Cascón y don Toribio Corrales, el señor presidente les dió la bienvenida, haciendo cálidos elogios de expresados señores, a los que declaró posesionados en sus cargos, siendo contestada la presidencia por dichos vocales con frases de agradecimiento y ofreciendo poner a contribución todos sus buenos deseos para que resulte lo más útil posible la gestión de esta Junta directiva.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Conserje y cobrador de la misma don Manuel González Portela (q. e. p. d.), ocurrido el día 15 del actual, persona que por su honradez y celo, se había granjeado la estimación de los asociados, y que se comu-

nique el pésame de la Junta a la familia del finado. También se acordó abonar a su viuda los haberes hasta el día del fallecimiento, mas 25 pesetas como recompensa a los extraordinarios servicios de su esposo.

Seguidamente se dió lectura a una solicitud de don Juan Santa María Alvarez, pidiendo se proveyera en él, la plaza de Conserje-cobrador de esta Cámara vacante por defunción del que la desempeñaba y cuya plaza ha servido el solicitante interinamente durante la enfermedad del propietario.

La Junta, teniendo en cuenta las buenas condiciones y aptitudes que concurren en el peticionario, demostradas durante su interinidad, acordó por unanimidad conferirle en propiedad el expresado cargo.

Después se leyeron cuatro cartas del secretario General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, interesando relación de exportadores de la Tarifa 1.ª, Sección 2.ª, epígrafe 21; que se le dé la opinión de esta Cámara, acerca de los certificados fitopatológicos exigidos para exportación e importación, y que se le informe con respecto al servicio telefónico urbano e interurbano sus deficiencias, procedimiento de pagos de servicios y juicio que ha merecido el alza de las tarifas.

Se acordó que las expresadas cartas sean cumplimentadas por secretaría y con respecto al servicio de teléfonos hace constar la necesidad que hay de prolongar el hilo hasta Plasencia, para no estar aislada esta población con Extremadura; que el aumento de tarifas ha causado mal efecto y una gran merma de abonados y el sistema de pago establecido, resulta bastante molesto para éstos.

A propuesta de don Generoso Cruz, se acordó solicitar del Ayuntamiento, conceda a los industriales establecidos y reconocidamente serios y solventes de esta ciudad, un plazo siquiera de veinticuatro horas para el pago de las introducciones, por lo que se refiere a vinos y alcoholes que son las más frecuentes, a fin de evitar que queden las mercancías depositadas en las estaciones sanitarias, lo cual supone una molestia, un mayor gasto en los transportes en razón a que una vez descargadas, ha de correr a cargo de dichos industriales el traslado desde el fiolato a sus domicilios.

Por el señor vicepresidente se leyó una carta de la Confederación Hidrológica del Tajo, aceptando el nombramiento que hizo esta Cámara a su favor para que en su representación forme parte de dicha Confederación y a cuya carta se une un cuestionario para que sea contestado con relación a los aprovechamientos hidráulicos, que pueden hacerse en nuestro río; y por el mismo señor se interesó se uniera a él la presidencia, para cooperar en la evacuación de tan importante informe. La Cáma así lo acordó.

Se dió a conocer al Pleno por el señor secretario haber recibido de la Dirección General de Comercio las cuentas aprobadas de esta Cámara correspondientes al ejercicio de 1927.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del 22 de marzo

A las siete de la noche de expresado día, se congregaron en el domicilio social de la Cámara los señores don Ramón Olleros, don Félix García Cas-

cón, don Generoso Cruz, don Basilio Salas, don Pedro Serrada y don Venancio Crisóstomo, asistidos del secretario señor Muñoz y bajo la presidencia de don Juan Muñoz García, tuvo lugar esta sesión, dando principio por lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se acordó exponer al público por un mes, para oír reclamaciones y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el censo electoral de esta Corporación para el año actual.

Acto seguido se dió lectura a la carta del señor director del primer distrito de la Compañía Nacional de Teléfonos de España, anunciando que a partir del 1.º de abril próximo, entrarán en vigor las nuevas tarifas aprobadas por el Gobierno por Real orden de 30 de noviembre de 1924.

Los señores concurrentes hablaron largo rato de este asunto, coincidiendo todos en el mal efecto que a los abonados habrá de causar el asunto de tarifas, ya que también fueron aumentadas hace próximamente un año, y se acordó contestar a dicho señor director en el sentido de que se dejen las tarifas tal como hoy rigen para esta población, en razón también a que las mejoras del servicio a que alude en su referida carta, no han llegado a esta ciudad en el grado apetecible, pues seguimos sin comunicación directa con Salamanca y también sin enlace directo con Plasencia y otras poblaciones de Extremadura, tan ligadas a Béjar por intereses comerciales, y cuyos enlaces ha solicitado esta Cámara repetidas veces.

Se acordó asimismo hacer público en la prensa local esta gestión de la Cámara y recordar a sus socios que el teléfono de la misma y el de la estación ferroviaria, están a su servicio.

Después se propuso por don Generoso Cruz se solicitara del Ayuntamiento la reforma de una de las cláusulas de la ordenanza de vinos y alcoholes que se hace poco menos que imposible su cumplimiento por parte de los señores almacenistas de vinos, y estando presente don Basilio Salas, presidente de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, ofreció armonizar con el Ayuntamiento y dichos almacenistas el cumplimiento de tales ordenanzas sin lesionar intereses de ambas partes.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 19 de abril

A las ocho de su noche se reunieron en el domicilio de la Cámara los miembros de su Junta directiva don Ramón Olleros Gómez, don Gregorio Maillo, don Félix García Cascón, don Pedro Serrada, don Generoso Cruz, don Eugenio López, don Venancio Crisóstomo, presididos por don Juan Muñoz y asistidos del secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al presente mes, y abierto el acto por lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente la presidencia dió cuenta de que el día 16 del actual recibió un telegrama del director de la Academia General Militar de Zaragoza, pidiendo se remitiera a la comisión de vestuario de expresada Academia muestras de paños y loneta, gris y encarnado para uniforme reglamentario y condiciones de precio y producción; que inmediatamente de recibir el telegrama dicho, reunió a los fabricantes de paños y acordaron enviar a Zaragoza una comisión compuesta de don Luis Izard

Muñoz y don José Gómez-Rodulfo Rodríguez Arias para que se informara del asunto y después resolver por los señores fabricantes lo que les fuera más conveniente.

La Cámara vió con agrado la gestión de la presidencia y acordó que los gastos de expresada comisión los costeara esta entidad.

Después se leyó una instancia suscripta por el Comercio de esta localidad, pidiendo se protestara ante las autoridades competentes por celebrar ferias Guijuelo coincidiendo con la que tiene lugar del 3 al 5 del próximo mayo en esta ciudad por haber una disposición que prohíbe la celebración de ferias en determinado radio de distancia al en que se celebren en otros pueblos y en iguales fechas.

Se acordó que la presidencia, con motivo de tener que trasladarse a Salamanca en fecha próxima, se informe y haga la protesta si procede ante el señor Gobernador civil de la provincia.

Los señores Maillo y Serrada interesaron que por la Cámara se organizaran algunos festejos para la feria del próximo mes de mayo, contestándoles la presidencia que le constaba que la comisión de festejos del Ayuntamiento y esta Cámara se había ocupado de ello y en breve se daría al público el programa, y se acordó a indicación del señor presidente que para la feria de septiembre se organicen con más antelación los festejos, dándoles el mayor impulso posible, por ser una feria de mucha importancia.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 23 de mayo

Siendo las nueve de la noche se reunieron en el domicilio de la Cámara los señores don Ramón Olleros, don Félix García Cascón, don Gregorio Maillo, don Pedro Serrada, don Generoso Cruz y don Pedro Herrero, asistidos del secretario señor Muñoz, al objeto de celebrar sesión, la cual fué presidida por don Juan Muñoz y dió principio por lectura del acta anterior siendo aprobada.

Después se acordó, a propuesta de la presidencia nombrar a don Pedro Serrada y don Pedro Herrero para que por esta Cámara formen parte de la comisión de festejos para la próxima feria de septiembre y suscribir a esta entidad con 500 pesetas para los gastos que ocasionen dichos festejos.

Acto seguido se enteró el Pleno por lectura de cartas y telegramas cruzados, del asunto relativo al suministro de vestuario para la Academia General Militar de Zaragoza y en cuyo asunto intervino esta Cámara por haberse dirigido a ella el director de dicho establecimiento y por ello envió una comisión a Zaragoza, para que recogiera los antecedentes e informara a los señores fabricantes; lo que una vez realizado, no se obtuvieron los resultados que esta entidad con su gestión perseguía, toda vez que fueron adjudicados los uniformes al señor Gómez Rodulfo y a pesar de que este señor era uno de los interesados por esta Cámara para que participara en el asunto, no quiso ceder parte de la fabricación a otros señores industriales que con anterioridad a la subasta ofrecieron su concurso.

La Cámara aprobó la actuación de la presidencia, deplorando a la vez que el resultado de estas gestiones no hayan tenido la finalidad que se perseguía.

Seguidamente el señor vicepresidente dió lectura

a un bien escrito trabajo que como representante de esta Cámara en la Confederación Hidrológica del Tajo ha redactado en unión del señor presidente de nuestra Cámara, sobre los aprovechamientos actuales del Río Cuerpo de Hombre y los que podían ser objeto de aprovechamiento con la construcción del Pantano de Navamuño.

La Cámara quedó altamente satisfecha de tan luminoso trabajo y acordó un voto de gracias para sus autores los señores presidente y vicepresidente de la misma.

A continuación el señor secretario leyó la Memoria de la gestión llevada a cabo por esta entidad en el próximo pasado ejercicio de 1927, y la Cámara, que escuchó con atención su lectura, la prestó su aprobación, acordando fuera sometida a la sanción de la Dirección General de Comercio conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento.

Leída una atenta comunicación suscripta por don Marcelino Cagigal y otros siete señores que forman en esta población la Junta para llevar a cabo la suscripción abierta para hacer un homenaje a don Luis Bello por su campaña proclamando por toda España la necesidad de crear y levantar Escuelas y en cuya comunicación solicitan de esta entidad se sume a la suscripción con alguna cantidad.

La Cámara acordó conceder a tal fin la cantidad de veinticinco pesetas.

A un besalamano del señor alcalde de esta ciudad invitando a esta Cámara a que asista a la asamblea que tendrá lugar el 24 de los corrientes para tratar en ella sobre la conveniencia de solicitar del Estado el establecimiento en esta población de un Instituto de Segunda Enseñanza, se acordó asistan a dicho acto los señores presidente y secretario.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 30 de junio

Presidida por don Juan Muñoz, tuvo lugar esta sesión a las ocho de la noche, con asistencia de los señores Olleros, Maillo, Serrada, Díaz-Aparicio, López, Salas y el secretario señor Muñoz.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

También fué aprobado el informe emitido por esta presidencia a la instancia dirigida por los industriales charcuteros de esta plaza a la Junta Central de Abastos, solicitando condonación de la multa que les fué impuesta por el Inspector del ramo.

Leída una carta del señor secretario de la Cámara de Comercio de Madrid con la distribución hecha de la cantidad recaudada del Banco Hispano Americano por el dos por ciento en el ejercicio de 1926, y en la que corresponde a esta Cámara la suma de 24'75 pesetas. Se acordó prestarla su aprobación.

A un besalamano del señor presidente del Consejo Superior de Cámaras, transcribiendo una carta de la «Canadian Export Corporation Limited» de Toronto, dedicada al fomento del Comercio, solicitando el envío de nombres de las más importantes casas, dedicadas a la importación y a la exportación. Se acordó circularle por los electores de esta Cámara a fin de que facilite su nombre todo aquel industrial que le interese este asunto.

Acto seguido fué leída la instancia que la Cámara de Guipúzcoa ha elevado en 22 de mayo último

al Excmo Sr. Ministro de Hacienda, solicitando la supresión de los reparos en los despachos aduaneros, autorizados por el artículo 113 de las Ordenanzas de Aduanas o la reducción del término para ser formulados.

La Cámara acordó conforme se la interesa adherirse a expresada petición.

Seguidamente se dió lectura a la carta que en nombre de este Pleno se ha dirigido al señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio don Basilio Paraíso, reiterándole su adhesión y el deseo ferviente de que por muchos años siga rigiendo con cabal salud el citado Consejo, desde el que hace tantos años desarrolla una intensa labor que todos conocemos y que pone de relieve las grandes aptitudes intelectuales con que llega después de fructífera vida a su todavía laboriosa ancianidad.

La Cámara escuchó emocionada su lectura y a continuación como no hubiera más asuntos levantó la sesión.



Memoria de los trabajos realizados por dicha Cámara en el ejercicio de 1927

Ilmo. Señor:

Cumpliendo el precepto del Reglamento orgánico que rige el funcionamiento de las Cámaras de Comercio, esta Junta se dispone nuevamente a dar cuenta por esta Memoria de su actuación durante el pasado ejercicio de 1927.

En su gestión esta Junta ha procurado poner toda su voluntad y buen deseo, para el logro de las aspiraciones que en defensa de los intereses del Comercio y de la Industria, estimó eran de necesidad desarrollar, y si bien no todos los asuntos obtienen el resultado que es de desear, muchos sí lo alcanzaron como se verá por la reseña que de ellos se hará, y cuando menos la queda también la satisfacción del deber cumplido.

Tarea árdua sería para ella enumerar con prolijos detalles la labor seguida en ese ejercicio, y ha de limitarse siguiendo la costumbre empleada en anteriores y análogos trabajos a exponer quizá de manera un poco somera aquellos asuntos que por su importancia merecen ser más conocidos.

Enterada esta Cámara de que el Ayuntamiento al formar sus presupuestos para el ejercicio a que esta Memoria se refiere, establecía los arbitrios de rodaje o arrastre, anuncios y muestras, escaparates o aparadores, apertura de establecimientos, inspección y vigilancia de calderas de vapor, transformadores, etcétera, y de establecimientos comerciales e industriales, gas y electricidad, inspección sanitaria de artículos de mantenimiento y aumento del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100, de los que resulta que todos ellos pesan sobre el comercio y la industria local, que tendría que soportar el 25 por 100 del total presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, se solicitó la anulación de los mismos apoyándose en la Ley de 12 de junio de 1911 y R. O. de 15 de

abril de 1925 que prohíben a los Ayuntamientos al suprimir los consumos gravan las mismas especies con ninguna clase de tributos, y además resultar de esas exacciones un trato a favor para las industrias que están fuera del casco de la población, puesto que las exceptúa de ellas.

También solicitó del mismo Ayuntamiento alguna tolerancia para con los gremios de cafeteros, taberneros y almacenistas de vinos de esta plaza, con respecto al cobro de los géneros que introduzcan, concediéndoles plazo para el pago de los derechos, al objeto de que caso de recibir los artículos en malas condiciones, puedan devolverlos a las casas, sin que sirva de obstáculos el tenerlos ya satisfechos como hoy sucede y por que así se viene haciendo con otros gremios.

Se adhirió esta Cámara a la petición que elevó la de Tarragona al Excmo. señor Ministro de Fomento para que se suprimiera el sobreplazo establecido para el transporte de mercancías por ferrocarril.

Asimismo envió su apoyo a otra petición dirigida al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda por la Cámara de Córdoba para que se modificara haciéndola más benigna, la tarifa de condiciones mínimas impuestas por el Consejo Superior Bancario, y que constituye un nuevo gravamen para el comercio.

En 13 de febrero de este año emitió informe esta Cámara referente a la reforma de la Demarcación Judicial a que se refiere el R. D. de 17 de diciembre pasado y en el que apoyándose en las actividades mercantiles e industriales de esta jurisdicción y pueblos comarcanos pidió se mantuviera este Juzgado tal como viene funcionando, agregándole otros pueblos que pertenecen a los partidos del Barco de Avila y Hervás caso de que éstos se suprimieran.

Se solicitó por esta Cámara del Ministro de Hacienda dictara una disposición suprimiendo las guías de circulación de los artículos llamados nacionales, toda vez que habrán desaparecido las causas que obligaron a exigir ese requisito.

Al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda se hizo presente la adhesión de esta Cámara a la labor que los representantes de estos organismos viene realizando en la Comisión Revisora de las Tarifas de Agentes de Aduanas.

Se hicieron gestiones por medio de la prensa local y cumpliendo disposiciones de la Dirección General de Comercio para conseguir la asistencia de industriales de esta jurisdicción a la feria Internacional de Muestras de Milán, que se celebró del 12 al 27 de abril de este año.

A instancia de la alcaldía de esta ciudad, se nombró en representación de esta Cámara y como vocal patrono para formar parte de la Junta de Enseñanza Industrial de esta población a don Eduardo Díaz Aparicio.

Se interesó de la Compañía M. C. P. y Oeste de España la rectificación del trazado de muelles que se construirán en nuestra estación, por haberse observado al comienzo de las obras que el espacio que dejaba de dos metros setenta y cinco centímetros para la circulación de vehículos, era insuficiente para las maniobras que estos tienen que hacer y estarse aún a tiempo de subsanar, evitando con ello gastos que pudieran resultar inútiles.

Se emitió informe a instancia del Consejo de la Economía Nacional para el acuerdo comercial que iba a establecerse en el Gobierno de La Haya.

De la Cámara de Comercio de Madrid se recibió 42'98 pesetas que nos correspondieron en el reparto de la cantidad cobrada a la Compañía ferroviaria M. C. P. y Oeste de España procedente del 2 por 100 correspondiente a los ejercicios de 1920 a 1925.

Se dirigió al Consejo Superior de Cámaras de Comercio en apoyo del escrito que le elevó la de Comercio de Valladolid pidiendo hiciera gestiones encaminadas a conseguir la impugnación de las tarifas de teléfonos urbanos.

No pudo corresponder a la invitación que se la hizo por la Dirección General de Comercio, Industria y Seguro para enviar un representante al Congreso Universal de Cámaras de Comercio que se celebró el Stockolmo el 27 de junio, en virtud de su carencia de medios económicos.

Publicada en la *Gaceta* de Madrid del 3 de abril la demarcación judicial de esta provincia propuesta por la audiencia Territorial de Valladolid, dejando el partido Judicial de Béjar con los mismos 40 pueblos que tiene y rebajando la categoría de ascenso de su Juzgado a la de entrada, esta Cámara informó nuevamente pidiendo la agregación de varios pueblos del partido de Barco de Avila y que su categoría de ascenso fuera respetada, dada la importancia de su demarcación, los muchos asuntos que tiene y ser el único pueblo de la provincia que cuenta con Tribunal Industrial.

Se enteró la Cámara de las Reales Ordenes del 9 de mayo, declarando oficiales todos los documentos que las Cámaras de Comercio expidan y publicando el modelo que para el censo de electores han de emplear estos organismos.

Los señores de su Junta, Usallán, Calvo, López y Romero, acompañados del secretario de la Corporación y por invitación de la alcaldía, asistieron al Tedeum celebrado el 17 de mayo, en conmemoración del 25 aniversario de la coronación de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

A iniciativa de la Cámara de Comercio de Oviedo se dirigió ésta al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a fin de que acogiéndose al deseo de todas las Cámaras hermanas, solicitara la concesión de la medalla del Trabajo para el benemérito y competente secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona, don Bartolomé Amengual, con motivo de haber cumplido 25 años en su cargo.

Se hizo presente a la Cámara de Bilbao el sentimiento de ésta por el fallecimiento de su presidente don Angel de Jausoro y Larraondo.

Apoyó la gestión que la Cámara de Valladolid hizo cerca del Ministro de Hacienda para que se abriera una información para exponer las opiniones de las personas y entidades interesadas en el impuesto denominado «Patente Nacional de circulación de Automóviles», refundiendo todas las contribuciones y arbitrios del Estado, provincia y municipio.

Se interesó y obtuvo de la alcaldía de esta ciudad, el cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de 5 de octubre del año pasado, devolviendo a los comerciantes e industriales, la diferencia del 13 al 28 por 100 del recargo municipal satisfecho por los meses de julio y agosto de dicho año, en que rigieron también los consumos.

Del Excelentísimo señor Director de Comunicaciones se solicitó fuera agregada una ambulancia de correo al tren mixto que se forma en esta ciudad

a las nueve de la noche y enlaza en Plasencia Empalme con el exprés de Valencia Alcántara a Madrid, con lo cual ganaría una fecha la correspondencia que se dirige a la Corte.

Hizo las gestiones, que por acuerdo del Ayuntamiento se encomendaron a esta Cámara, para obtener de los comerciantes e industriales que habían de percibir el exceso del 13 al 28 por 100 de recargo municipal pagado en la contribución industrial por los meses de julio y agosto en que rigieron los consumos, la autorización para invertir su importe en festejos de la feria de septiembre, sufriendo con ello el tener que abrir suscripción entre el comercio para ese objeto, y a excepción de unos 15 industriales los demás las cedieron a ese fin.

Estuvo esta Cámara representada por los señores don Gerardo Téllez, don Baltasar Romero y don Manuel Muñoz en el acto del recibimiento tributado al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación a su paso por esta ciudad de regreso de las Hurdes con dirección a Madrid.

Conocidas las Reales Ordenes del 26 de junio, dando la cualidad de oficiales a los documentos que expidan las Cámaras de Comercio y exceptuándoles del timbre, esta Cámara manifestó su gratitud a los Excelentísimos señores Ministros de Trabajo, Hacienda y Director General del Timbre, autores de las disposiciones citadas.

Acudió en apoyo, ante el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a la instancia que le dirigió la Cámara hermana de Valladolid, pidiendo que el impuesto sobre circulación de automóviles se fijara por el precio de adquisición bajo una escala con arreglo a la base de población, que resultaría más equitativo que por asiento, caballos y carga que es como tributan.

A petición del Ayuntamiento, nombró a sus electores don Anselmo García y don Baltasar Romero para que en unión de los señores designados por la Corporación municipal compusieran la comisión de festejos de la feria de septiembre.

Esta Cámara se suscribió como congresista al Consejo Nacional Cerealista, cuyo certamen iniciado por la Cámara de Comercio y otras entidades de Valladolid tuvo lugar en dicha capital del 25 de septiembre al 2 de octubre de este año.

A solicitud del socio de esta Cámara don Damián Vázquez, se sometió al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la conveniencia de solicitar del presidente del Consejo de Ministros se abriera una información pública en que fueran oídas las personas a quienes afectaba el R. D. de 28 de junio sobre el monopolio de petróleos.

Se pidió del Ayuntamiento por ser así el deseo de los interesados que acudieron a esta Cámara, el que al formar los conciertos con los almacenistas de vinos de esta población, no se les pusieran las trabas que según ellos el Ayuntamiento trataba de ponerles, y antes al contrario, se les dieran las facilidades que fueran posibles, pues de otro modo trataban estos señores de trasladarse con su industria a otra población.

A petición del señor director general de Comercio Industria y Seguro, se envió al señor cónsul de España en Nueva Orleans un número del album «Béjar pintoresco e industrial», para efectos de propaganda entre turistas y comerciantes de aquel país.

Telegráficamente envió su adhesión a la instancia que la Cámara de Comercio de Madrid elevó al Excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, pidiendo se prorrogara la suspensión del Estatuto de Enseñanza Mercantil, hasta el 1.º de octubre de 1928.

Hizo presente a la Cámara de Comercio de Tortosa su sentido pésame por el fallecimiento del presidente de la misma don José Ballester Romero.

Facilitó al cónsul General de los Estados Unidos de América en Barcelona los datos que solicitó referentes a la industria lanera de esta jurisdicción, para el estudio que se proponía hacer de esa industria y la algodónera de España.

Para resolver dudas que tenían varios industriales especuladores de la industria textil de esta plaza, acerca de si estaban o no obligados a llevar el libro de ventas, elevó consulta al señor Administrador de Rentas Públicas que fué contestada en sentido afirmativo.

Se sumó a la petición dirigida al Gobierno por la Cámara de Ceuta para que modificaran los gravámenes que impedían el desarrollo de aquel puerto y se incluyera en el plan de obras a realizar en Marruecos una línea férrea que uniera dicha plaza con el interior del territorio africano.

Noticiosa la Cámara de que el Excmo. Ayuntamiento en el proyecto de su presupuesto para 1928, incluía un impuesto sobre licencias para ejercer la industria callejera, gravando en él los artículos de abastos y combustibles, solicitó y obtuvo de dicha Corporación municipal, la anulación del arbitrio para los artículos dichos, dejando subsistentes los relativos a los vendedores ambulantes de joyas, tejidos, confecciones, etc.

Prestó apoyo a la instancia elevada por la Cámara de Albacete al Ministro de Fomento, pidiendo la anulación de la R. O. de 8 de octubre de 1921 y que se implantaran los procedimientos que venían rigiendo para los plazos de entrega, almacenajes y trasportes de mercancías por ferrocarril.

Se asoció de muy buen grado a la iniciativa lanzada por la Cámara de Comercio Almeriense, de solicitar del Gobierno la medalla de oro del Trabajo para el insigne presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el ilustre señor don Basilio Paraíso, por su constante y meritísima labor que durante muchísimos años viene realizando con su esclarecido talento en pro del comercio y la industria del país, y hemos de consignar que las gestiones que se hicieron en ese sentido fueron anuladas por el propio señor Paraíso que se opuso resueltamente a que se le rindiera tan merecido y justo homenaje.

El 23 de noviembre, cumpliendo los preceptos reglamentarios, realizó la proclamación de candidatos para la renovación de la mitad larga de su Junta directiva en las vacantes promovidas por los miembros que correspondía cesar, don Gerardo Téllez Usallán, don Gabriel López Gosálvez, don Carlos Calvo, don Baltasar Romero por el comercio, y don Evaristo Martín y don Antonio González por la industria; resultando elegidos en dicha proclamación don Félix García Cascón, don Pedro Serrada, don Gregorio Maillo y don Generoso Cruz por el grupo comercio; y don Ramón Olleros y don Venancio Crisóstomo por el de industria.

A invitación de la alcaldía, gestionó de los in-

dustriales de esta Cámara hicieran sus inscripciones para concurrir a la Exposición Ibero-Americana que se celebrará en Sevilla en octubre de 1928, y obtuvo la conformidad de importante número de ellos, que se proponen asistir con sus productos a dicha Exposición. Con este motivo se complace esta Cámara en dedicar un aplauso al Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad que ha tenido la feliz idea de votar una importante suma para los gastos que origine la concurrencia de industriales de esta plaza a mencionada Exposición, cuyo esfuerzo económico lo realiza en defensa de las industrias de esta localidad, por lo que es muy de agradecer y tener en cuenta tan loable proceder.

De la Compañía del ferrocarril M. C. a P. y Oeste de España interesó se habilitara urgentemente alguno de los nuevos muelles de nuestra estación al objeto de evitar posibles desgracias por venirse haciendo la carga y descarga de mercancías directamente de los vagones, teniendo que cruzar las vías los vehículos de transporte, por razón de haber desecho los muelles viejos sin tener antes dispuesto para el tráfico los de nueva construcción y la expresada Compañía ofreció atender con toda urgencia nuestra petición.

En 31 de diciembre se constituyó la nueva Junta directiva, dando posesión de sus cargos a los nuevos miembros nombrados y cesando en el desempeño de los mismos los que los venían desempeñando, y para los que el Pleno tuvo frases laudatorias, enalteciendo la labor que durante su actuación han venido ejecutando, haciéndose presente en el acto de la renovación el sentimiento que a todos causaba el cese obligado de tan dignos compañeros.

Esta es la labor a grandes rasgos esbozada, que ha realizado esta Cámara en el ejercicio finado, dejando por detallar a fin de no hacer este pesado trabajo, infinidad de asuntos de trámite despachados por secretaría y que puede suponerse por el considerable número de comunicaciones recibidas que se elevan a 297 y el de las cumplimentadas a 158.

En dicho ejercicio, como en los anteriores, han tenido al corriente por sus empleados, por su BOLETÍN y por la prensa local a sus socios de toda la legislación que les afectaba tanto social como tributaria, evitándoles tal vez responsabilidades que de otro modo hubieran podido incurrir.

Continúa sosteniendo la oficina de Acondiciona-

miento de materias textiles que le fué concedida por el Gobierno, el teléfono de la estación ferroviaria y el negociado de informaciones para asuntos de transportes, cuyos servicios ha tiempo se establecieron en favor de los electores.

Siguiendo la norma establecida en anteriores Memorias, hemos de consignar aquí la gratitud del Pleno de esta Cámara hacia las autoridades, prensa local y a todos cuantos nos prestaron su ayuda, sin la que hubiere sido muy difícil a esta Junta llenar su cometido y desenvolver la labor expuesta, que con todo respeto sometemos a la consideración de Vucencia.

Béjar 1.º de marzo de 1928.—El presidente, *Juan Muñoz*.—El secretario, *Manuel Muñoz*.

La Memoria que precede ha sido aprobada por esta Cámara, en su sesión de ayer.

Béjar 24 de mayo de 1928.—V.º B.º El presidente, *Juan Muñoz*.—El secretario, *Manuel Muñoz*.

Dirección General de Comercio Industria y Seguros.—Cámaras de Comercio.—Memoria de trabajos del año 1927.

Se han recibido los documentos que se anotan al margen y que remite V. S. en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de mayo de 1928.—El subdirector de Comercio, *R. Troyano*.

Señor presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Béjar.

IMPORTANTISIMO

Por R. D. de 21 de febrero de 1926, se definió el delito de chantaje y el artículo 5.º de dicha soberana disposición indica que serán castigados aquellos que le cometan y con el fin de que nuestros electores no sufran las consiguientes molestias y perjuicios que consigo trae todo procedimiento judicial, máxime si este es de carácter criminal, se les hace la observación de que al reclamar cualquier deuda en carta particular a su acreedor, no amenacen a este ni a sus parientes con procedimiento criminal sino en último caso manifiesten que para hacer efectiva su deuda recurrirán a los Tribunales ejercitando acciones de carácter puramente civil, pues si anunciaran la interposición de querrela u otro procedimiento de índole criminal, podrían seguramente ser incurso en el delito antedicho.

Acondicionamiento Oficial de materias textiles

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Béjar

(Concedido por R. O. de 1.º de Abril de 1919)

En marcha ya esta oficina, que es la segunda oficial de España y está montada con arreglo a los procedimientos más modernos y perfectos, ofrece sus servicios utilísimos a cuantos industriales, ganaderos, tratantes, etc., pudiera interesar.

Pueden tratarse, lanas lavadas, peinadas y regeneradas, punchas, seda, etc.

A solicitud, la Cámara suministra detalles, tarifas, reglamentos, etc.

RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8.—BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

Teléfono 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS ABONANDO CRECIDO INTERÉS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.-Depósitos voluntarios en efectivo

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

FONDA ESPAÑA

A CARGO DE

FRANCISCO SANCHEZ

Sucesor de D. VENANCIO RODRIGUEZ

BEJAR

García y Cascón, S.^{OR}

BANQUERO

BEJAR

CAJA DE AHOROS

INTERESES:

CUATRO Y MEDIO POR CIENTO ANUAL

ANTIGUA CASA DE USALLAN

SUCESOR

GERARDO TÉLLEZ USALLÁN

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón. -:- Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados. -:- Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

SANCHEZ OCAÑA, 21

BEJAR

MANUEL ALONSO

PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID. — CALLE DE SEVILLA, 1

Capital: 100 millones de pesetas

Relación de las Sucursales y Agencias de este Banco establecidas en las plazas que se expresan por orden alfabético.

Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Caspe, Castellón de la Plana, Cartagena, Córdoba, Coruña, Don Benito, Ecija, Egea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandía, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Monforte, Mérida, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Sur (Madrid Duque de Alba, 15), Tafalla, Tarrasa, Teruel, Torrelavega, Tudela, Tuy, Utrera, Valde-

peñas, Valencia, Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villarreal, Villena, Vivero, Zaera y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

CAJAS DE SEGURIDAD

TARIFA DE ALQUILER

Número de la Serie	DIMENSIONES EN CENTIMETROS			PRECIO DEL ABONO		
	Alto	Ancho	Fondo	Mes	Semestre	Año
1	21	25	50	5	25	40
2	21	50	50	10	50	80
3	50	25	50	15	70	100
4	50	50	50	20	90	120

DISPONIBLE